



Acto 289-2024

Sesión Ordinaria de la Municipalidad de La Labor, Ocotepeque 18 de Octubre del 2024 siendo las 7:15 p.m. reunidos en Centro Social del Casco Urbano de La Labor, Ocotepeque, los miembros que integran la Honorable Corporación Municipal presidida por el Ing. Lenin Villeda Carvajal en Carácter de Alcalde Municipal, y los regidores por su orden: Primero: Yeny Yamilet Salazar Reyes; Segundo: Martha Lidia Mejía Charón; Tercero: Rodis Antonio Mejía Romítez; Cuarto: Rober Edgardo Mejía Eufreigio; Quinto: Lorena Yanet Ariza; Sexto: Helmer Adilzon Lorenzo Fuentes; Séptimo: Yony Eduriges Mejía Pacheco; Octavo: Boris Hernán Abrego Ramírez, Presente Aquiles Hernández en su condición de miembro de la C.C.T., Presente la técnica de la C.C.T. Yesenia Cartagena, Enma Adelina Ramírez (Secretaria Municipal que da fe después de comprobar el quórum, se procede de la siguiente manera: Agenda de Sesión

1. Comprobación del quórum Secretaria Municipal
2. Invocación por Lorena Yanet Ariza Erazo
3. Palabras de bienvenida y apertura de la sesión Alc. Mpl.
4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda S.M.
5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior S.M.
6. Lectura de Correspondencia Secretaria Municipal
7. Dominios plenos Corporación Municipal
8. Informe del alcalde Municipal Corporación M.
9. Informe de los regidores Municipales Alc. Mpl.
10. puntos Varios Corporación Municipal
11. Acuerdos y Compromisos Corporación Municipal
12. Cierre de la Sesión Alcalde Municipal

"Desarrollo de la reunión"

1. Comprobación del quórum, la Secretaria Mpl. comprueba el quórum de los siguientes Corporales en presencia el Ing. Lenin Domingo Villeda Carvajal



en Carácter de Alcalde Municipal, y los regidores por su orden; Primero: Yeny Yamileth Salazar Reyes; segundo: Martha Lidia Mejía Chacón; Tercero: Rodolfo Antonio Mejía Ramírez; Cuarto: Rober Edgardo Mejía Efragio; quinto: Lorena Yanet Arita; sexto: Helmer Adilzon Lorenzo Fuentes; Séptimo: Yany Edríguez Mejía Pacheco; Octavo: Boris Hernán Abrego.

2. Invocación a Dios por Lorena Yanet Arita, quien pone en manos de Dios la agenda a desarrollar. 3. Palabras de bienvenida por el alcalde municipal saludando a los presentes y da por aperturada la sesión. 4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda se somete a Consideración la agenda por el alcalde Municipal, siendo aprobada por unanimidad por los Corporativos presentes. Donde se agregaron puntos Varios.

5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior, Secretario Municipal da lectura al acta 288-2024, posteriormente Fue aprobado por todos los miembros de Corporación Municipal. 6. Lectura de Correspondencia.

6.1 Por recibida una solicitud de la Comunidad del Ingenio Así mismo queremos solicitar puedan tomar en cuenta en el presupuesto del año 2025 el proyecto Pavimento Concreto Hidráulico parte de arriba el Ingenio para seguir con el desarrollo de Infraestructura de nuestra Comunidad, Adjuntamos perfil diseñado por la Mancomunidad Guisayote. La Honorable Corporación Municipal resuelve se da por recibida. 6.2 Por recibida una solicitud de la Comunidad del Cerro Grande Miembros del patronato de la aldea de Cerro Grande, Conociendo de su gran labor social de nuestro municipio, Solicitamos a ustedes la colaboración de 250 bolsas de Cemento más arena y piedra para hacer dos carriles de Cemento con piedra, dicho Proyecto se iniciará desde la terminación del Pavimento de Llano Largo, nosotros como Comunidad Pondremos la mano de obra calificada y no calificada.



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



lo cual se necesitan con urgencia debido a que esa parte está en muy mal estado y está prácticamente destruida ya que dicha cuesta es laja y el balastro no compacta, también solicitamos nos puedan ayudar con 10 horas de patrullaje para patrullar dicha calle. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado 10 horas del cual autorizan a la Contadora Municipal hacer un traspaso del renglón de pavimento de concreto hidraulico de la Comunidad de Pasahpa, se recomienda previamente ver la opción más viable si las huellas o Concreto hidraulico. 6.3 por recibido una solicitud del Centro de Salud de La Labor, Ocotepaque. El motivo de la presente es para hacer de su crecimiento que se está suplementando a las mujeres en edad fértil con ácido fólico para reducir riesgos como malformaciones congénitas y defectos neurológicos en los bebés. Actualmente el ácido fólico con el que contamos en el Centro de Salud. Se reserva para las mujeres y en estado de embarazo y queremos solicitar a ustedes si nos pueden apoyar con una donación de ácido fólico de 10,000.00 tabletas, las cuales son de bajo costo y beneficiará mucho a nuestras mujeres en edad fértil. La Honorable Corporación por unanimidad resuelve aprobado. El motivo de la presente es para solicitar el aumento salarial al personal de Salud bajo subsidio municipal, debido al trabajo que realizan no tienen el salario mínimo que devengar, esto debido al alto costo de la vida básica. La Honorable Corporación Municipal resuelve se analizará lean.



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



Nº 0167

recibida una solicitud del patronato de la Comunidad de pashapa. Respetables Señores; reciban un cordial saludo de parte del patronato y el Comité pro mejoramiento de la Cancha multi-usos de la Comunidad de pashapa. Queremos en esta ocasión presentarle el proyecto de remodelación de Cancha Multi Usos de pashapa, dicho perfil se elaboró con el apoyo del ing. Delmer Santamaría, de la Mancomunidad Guisayote. Solicitamos muy cordialmente que se nos conceda el fondo asignado a esta Comunidad para realizar esta obra ya que es de vital importancia reparar esta Cancha para el uso de los niños y niñas de los 2 Centros educativos que existen en la Comunidad. Además que es el único Centro de recreación que cuentan los jóvenes, niños y mujeres y ustedes saben lo importante que es para la Sociedad. Solicitamos que se nos consideren estos fondos de la próxima transferencia a corto plazo que tenga la municipalidad ya que queremos aprovechar el mes de noviembre para poder ejecutar esta obra. Adjunto el perfil del proyecto y el detalle de lo que vamos a cubrir con los fondos que la municipalidad nos asigne. El resto lo haremos por medio de las Fuerzas Vivas, patronato y Comité y contando con el apoyo de toda la Comunidad. Se adjunta perfil del proyecto y el detalle de lo que vamos a cubrir con los fondos que la municipalidad nos asigne. El resto lo haremos por medio de las Fuerzas Vivas, patronato y comité y contando con el apoyo de la Comunidad. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 6-6 por recibido una solicitud del Caserío el Carmen. Sabiendo de su enorme compromiso al apoyo a los proyectos Comunitarios. Como Patronato del Caserillo el Carmen, por este medio nos permite solicitar de la manera más atenta su apoyo con el proyecto de la construcción de un tramo de



pavimentación con Concreto Ciclópeo con una longitud de 238 metros lineales por 5.75 metros de ancho. La Honorable Corporación Municipal resuelve se da por recibida. Se adjunta perfil del proyecto elaborado por la Mancomunidad Güisayote, con total del proyecto de 1,724,792.19. La Honorable Corporación Municipal resuelve se da por recibido. 6.7.

Por recibida una solicitud de Vacaciones de Edy Onaldo Reyes. Por medio de la presente, me dirijo a usted, para solicitar de manera respetuosa la autorización para gozar de mi periodo de vacaciones correspondiente a 6 años de labores en la Municipalidad de La Labor, Ocotepeque proponiendo gozarlas de la siguiente manera: según Consenso con la UMAP. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado.

7. Dominios plenos. 7.1 por recibida una solicitud de dominio pleno de Ardes Surapa Melgar. Mayorde edad, casada, amade casa hondureña, con DNI: 1407-1969-00001, Solicito adjudicación de un lote de terreno en el lugar denominado Santa Lucia Compuesto de frescos ochenta y siete punto ochenta y nueve metros Cuadrados con las Colindancias siguientes: AL NORTE; Colinda con Salvador Maldonado; al este; Colinda con Salvador Maldonado; Al-Oeste; Colinda con Francis Maldonado. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 7.2 por recibida una solicitud de dominio pleno de Rosa Catalina Pacheco.

Amade casa, soltera, hondureña, con DNI: 1407-1981-00085 quien anteriormente habra solicitado un dominio pleno donde no se le hizo mientras no presentará Certificación de acta del Juzgado de Paz el cuál se des



Municipalidad de La Labor, Ocotepeque



Nº 0169

de la siguiente manera: La suscrita Secretaria del Juzgado de paz del Municipio de La Labor, Departamento de Ocotepeque, por medio de la presente Certifica: La audiencia que literalmente dice en el municipio de La Labor, Departamento de Ocotepeque a los Veintidos días del mes de agosto del año Dos mil Veinticuatro, Siendo las 10:00 de la mañana Día, lugar y hora Señalado para la celebración de la presente audiencia de Conciliación en materia Civil. Fundamentandonos en artículo 11 de la ley de Conciliación y Arbitraje donde acredita que es una facultad que puede tener los Jueces de paz dentro de cualquier proceso civil. Se encuentran presentes en este despacho los señores Rosa Catalina Pacheco Ramírez, de 51 de edad, Soltera, Ama de casa, Hondureña, con DNI: 1407-1981-00085, y con domicilio en aldea de Santa Lucia, La Labor Ocotepeque, con telefono 9374-5911, en su condición de Solicitante El Señor Enio Cosme Dubon Ramirez, de 60 años de edad, Soltero, Agricultor, Hondureño, con DNI 1407-1963-00114, y con domicilio en Santa Lucia, La Labor, Ocotepeque, celular 9877-1221, en su condición de Solicitado. Comprobada la presencia de ambas Partes, La Juez apertura la audiencia por solicitud que presenta la Señora Rosa Catalina Pacheco Ramirez en Contra del señor Enio Cosme Dubon Ramirez Solicitando se le de acceso a una calle que colinda con su propiedad ubicada en Santa Lucia, La Labor, Ocotepeque, la cual sirve de servidumbre para poder acceder a su propiedad, en vista que el Señor Enio Cosme Dubon Ramirez, se niega a darle acceso a la Calle de parte del Juzgado se solicitó el Jefe de Catastro de la Municipalidad de La Labor, Ocotepeque el señor Cristian Noé Cartagena Regalado, realizar una Inspección para acreditar si la Calle esta catalogada como calle pública, el tiempo de que tiene



N° 0170

el uso referido servidumbre y poder tener un antecedente puntual a lo solicitado sobre el acceso de servidumbre en la calle privada. Para lo cual el Jefe de Catastro envió el Informe al Juzgado de paz de referida Inspección que realizó en fecha lunes 19 de agosto del año 2024. La Señora Juez le cede la palabra a la Secretaria de paz, para que le de lectura al Informe enviado por el Jefe de Catastro de la Municipalidad de La Labor, Ocotepaque el Señor Cristian Noé Cartagena Regalado, donde explica que según petición por el Juzgado de paz, de La Labor, Ocotepaque, el día lunes 19 de agosto del año 2024 se realizó Inspección por litigio de lindero de Cerco, haciéndose presente el señor Enio Cosme Dubon Ramírez y la señora Rosa Catalina Pacheco Ramírez ambos propietarios de los terrenos, el Señor Enio Cosme Dubon Ramírez, manifestó que un cerco de piedras que existe es de su propiedad y que está dentro de la escritura que él posee siendo una de las razones por la que elabora el Cerco con alambre de púas dejando dentro de su propiedad el Cimiento de piedras, además manifestó que la Señora Rosa Catalina Pacheco Ramírez, no lo deja hacer dicho cerco y el quiere tener Cercado hasta ese punto. La Señora Rosa Catalina Pacheco Ramírez, manifestó que ella le corresponde la mitad del Cerco de piedra, pero luego se presenta el Señor Jacobo Dubon, que él fue el quien le vendió a la Señora Rosa Catalina Pacheco Ramírez, y que el Cerco de piedra no se incluye en la venta, que el hizo, pero la Señora Pacheco, manifestó que si quería que el Señor Enio Cosme Dubon Ramírez, hacer el Cerco que



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



Nº 0174

lo hiciera en el lugar donde que él dice Corresponde además manifestar el señor Enio Cosme Dubon Ramirez, que existe una calle de entrada y que esa calle es privada del terreno de él y que la señora Rosa Catalina Pacheco Ramirez, solo tiene acceso a transitarla a pie y no puede llevar carro hasta la casa siendo una de las razones por el cual se opone ya que es una calle privada. Referida informacion se hace constar en la Constancia Presentada por el departamento de Catastro de la municipalidad de la labor, Ocotepaque Seguidamente se le cede la palabra a la parte solicitante la Señora Rosa Catalina Pacheco Ramirez quien manifiesta, Cuando yo compre esa propiedad habia calle libre, una parte de esa propiedad fué comprada y otra me la regaló don Miguel Dubón, desde que el era dueño era libre esa entrada mi hijo siempre entraba con carro él hace dos años me la ha quitado. Seguidamente se le cede la palabra a la parte solicitada el señor Enio Cosme Dubon Ramirez, quien manifiesta esa calle es privada así me la entregó mi tío Miguel, y me dijo que dejara solo el camino, esa propiedad mi tío se la regaló a ella, yo ya no quiero seguir con problemas ellos me hacen mucho perjuicio Esa calle a mi me ha costado y tengo testigos, le voy a dar paso, porque ya no quiero seguir con problemas y que ellos ya no me hagan perjuicios. La Señora Juez explica a las partes que el señor Enio Cosme Dubon Ramirez, cede de forma voluntaria el paso de Servidumbre de tránsito a la Señora Rosa Catalina Pacheco Ramirez, de su calle privada Como titular de la misma, la Señora Rosa Catalina Pacheco Ramirez, gozará de una servidumbre de tránsito a la Señora Rosa Catalina Pacheco Ramirez gozará sobre un terreno del señor Enio Cosme



Dubon Ramirez, el cual será el predio Sirviente
y a si mismo la Señora Rosa Catalina Pacheco
Ramirez, tiene que respetarla haciendo mención
que el titular siempre será el señor Enio Cosme
Dubon Ramirez, y pregunta a las partes Silva
a llegar al acuerdo, para lo cual las partes se
Forma Voluntaria responden que sí. Después de
escuchar las partes por su orden llegaron a los
siguientes acuerdos: Primero: El Señor Enio
Cosme Dubon Ramirez, le cede el paso a la
Señora Rosa Catalina Pacheco Ramirez y ella
se compromete a no mantener carro en la calle
y a comprar un candado y darle la nueva
llave al señor Enio Cosme Dubon Ramirez,
a si mismo ambos se comprometen a darle
mantenimiento a la calle. Segundo: Ambas
partes se comprometen a respetarse para
evitar problemas. Tercero: Las partes solicitan
a la Juez homologar el presente acuerdo.
La Juez resuelve: Da por Conciliado el pre
sente caso, homologando el acuerdo y advir
tiendo a las partes sobre las consecuencias
legales de su incumplimiento. Con lo ante
rior se da por terminada la presente audiencia
Firmando los comparecientes ante la suscrita
Juez y la secretaria que da fe. - Esto fue
del conocimiento de la Corporación Municipal
7.3 por recibida una solicitud de dominio pleno de
Elionora Emperatriz Maldonado Melgar. Mayor
de edad, soltera, ama de casa, hondureña. Con DNI
1407-1988-00088, con domicilio en aldea
Santa Lucia La Labor, Ocotepeque Solicito adqui
sición de un lote de terreno ubicado en el lugar
denominado Santa Lucia La Labor, Ocotepeque
compuesto de 85.70 mts cuadrados con las
colindancias siguientes: AL NORESTE; colinda



Municipalidad de La Labor, Ocotepique



Con Uides Suyapa Melgar Dubon; AL-NOVA Colina
Uides Suyapa Melgar Dubon Y al Suroestes; Colina
da con Glenda Eduviges Maldonado. La Honorable
Corporación Municipal resuelve aprobado. 8. Informe
del Alcalde Municipal 8.1 El alcalde Municipal
informa que se le hizo el último pago de la
compra de un lote de terreno ubicado en el lugar
denominado el Pontón San Isidro Soloma,
municipio de La Labor, Departamento de Ocotepique
anexo al Cementerio al señor Cesar Antonio
Hernandez Villeda, los costos de escritura fueron
cubiertos por la Municipalidad de La Labor y
asentada en el Instituto de la propiedad. Lo anterior
fue de conocimiento de la Corporación Municipal.
8.2 El alcalde Municipal informa que participara
en el VII Encuentro de alcaldes y alcaldesas
por municipios saludables de la Región de las
Américas "Fortalecimiento la gobernanza local
para la Salud y el bienestar del 24 al 25 octubre
2024, Pisco Perú, Viajando el 22 de octubre y
regresando el 26 octubre, los viáticos son
cubiertos por la OPS, Unicamente la Municipalidad
apoyará con el traslado al aeropuerto ida y
regreso a palmerola. Lo anterior fue del cono
cimiento de la Corporación municipal. 8.3 En uso
de la palabra el alcalde Municipal informa a la
Corporación Municipal del Filántropo Shin Fujiya
ma con un reto de correr 3,000 km desde Mexico
Guatemala- El Salvador Honduras para la cons
trucción de 1,000 escuelas, quien pasará por el
municipio de La Labor Ocotepique el día 28 de
Octubre del 2024, por lo que reconociendo esta
labor altruista en favor de la niñez hondureña
Propone la donación sin fines de lucro L. 10,000.00
Lo anterior fue del visto bueno de todos los
Corporativos, dicha donación se hará un depósito



a la cuenta de banco autorizando al a...
Municipal para que realice dicha donación.
9. Informe de los regidores Municipales.
9.1 En uso de la palabra la regidora Lorena
Anta solicita 10 horas de patrol para el que
glo de la calle de productores de café esta
calle del Llano largo. 9.2 También la regidora
Yany Mejia solicita ayuda para el arreglo
de calles que conduce las lomas donde hay
producción de café ya que están en pésimo
estado. 9.3 En uso de la palabra la regidora
Martha Lidia informa que para la rehabilita
ción de Jóvenes se necesita una autorización
de los padres de familia y que el personal de
Salud solo ayudaría a la desintoxicación
por el inconveniente que se tiene que tocar
estar viajando. 10. Puntos Varios. 10.1 Se
presenta a reunión de Corporación municipal
la señora Marta Lidia Ramirez de la Comu
nidad del Rio Chiquito junto con el apoder
do legal Fernando Cardona donde el apoderat
legal de la señora Marta Ramirez solicita
información más detallada esto en cuanto
a una pulgada de agua que dice la señora
Marta que en periodos de Victor Hugo Romir
le habra otorgado. Presente el presidente de
la Junta de agua del Barrio el Centro el
señor Adonay Tabora donde informa que
en efecto si es verdad que en la escritura
habla del recurso de agua donde la señora
lo solicita para uso domestico pero no habla
de cantidad, por lo que se procede a verificar
la escritura Original y en efecto si habla del
recurso del agua para la señora Marta
Lidia pero para uso domestico. el abogado
solicita que se le respete el acuerdo que en



ese entonces se hizo a ella el cuál se encuentra en la cláusula tres. La Honorable Corporación municipal en pleno y después de un amplio análisis resuelven que harán las consultas a las estancias pertinentes, esto para evitar futuros problemas. Se define fecha para llevar a cabo una reunión con las cinco Juntas de agua involucradas en este caso el cuál se llevará a cabo el 15 de noviembre a partir de las 9:00 a.m. 10.2 Se presenta a reunión de Corporación municipal una comisión de la Comunidad de Nueva San Antonio para solicitar respuesta a una situación de terreno que anteriormente ya se habían presentado a reunión de Corporación municipal (Sobre terreno comunal) y está presente el señor José René Ramírez donde informa que esa media manzana de tierra de la que se habló allí y la compra su hijo y que ellos tienen las escrituras de ese predio, el alcalde municipal hace sugerencia a la Comisión presente encabezada por el señor Antonio Mejía que la Corporación municipal no puede decidir sobre el caso expuesto, esto le compete al Juzgado de paz, por lo que se acuerda enviar una nota al Juzgado de paz en el caso de don Toño y don Rene para que este caso sea trasladado al Juzgado de paz. 10.3 También preguntan por la investigación sobre las tierras de San Juan. El alcalde municipal informa que de lo de las tierras ejidales si es competencia de la Municipalidad y que se fue al INA y que les dieron un número de expediente que es el 56018 y que allí les dijeron que el INA le dio título al señor Lisandro Padilla y que Fredy Ramírez presentó una petición pero no se la aceptaron porque es una zona boscosa, también el alcalde municipal informa que él presentó una petición a la Ing. Sara del ICF para declarar el arco como Zona de



bosque protegido a nombre de la Municipalidad y delegan a Constantino Coordinador del UNA para que de seguimiento a dicho trámite, y al tema del Señor Lisandro Padilla, Marvin y Fredy Ramírez para saber si no tienen tierras en exceso como se escuchó. En uso de la palabra el director de Justicia Municipal informa a los presentes que los que tienen invadido no es un grupo de personas, hace mención que puede ser una familia y una sola persona y que hay que investigar y que se puede poner una demanda en la fiscalía. La regidora Yeny Salazar se compromete a hablar con la policía. 10.4 En uso de la palabra Stephanie Carras presenta a la Corporación municipal carpetas de algunos proyectos que se han realizado en el municipio. 10.5 En uso de la palabra la regidora Yeny Salazar sugiere que se deje presupuestado una persona de servicios múltiples esto para ayudarla a cubrir áreas donde se necesita. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. 10.6 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprobaron un ferrial para el arreglo de calle de la Comunidad de Santa Efigenia. 10.7 Modificaciones presupuestarias. La Contadora Municipal presenta la modificación presupuestaria transferencia de menos y de más por un monto de L. 70,000.00 el cual se describe de la siguiente manera: Débito traspaso de menos a Servicios de Salud a emergencia 11 04 000 009 000 23400 Crédito; traspaso de más a Servicios de emergencia (Motorista) 11 04 000 010 000



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



55110 - 11-001-01 70,000.00 Total de Cuentas por Pagar
La Honorable Corporación municipal en pleno aprobó
la modificación presupuestaria transferencia traspaso
de más y de menos. Por un monto de L. 70,000.00.
10.8 La Contadora municipal presenta la modificación
presupuestaria Ampliación de fondos propios por un
monto de L. 2,082,743.59 la cual se describe así;
Ingreso: Primera ampliación de fondos Propios correspon
diente al año 2024 11.7.1.01.01.00 15-013-01 19,165.64
Primera ampliación de fondos propios correspondiente al año
2024 11.7.1.02.03.00 15-013-01 29,911.31
Primera: Ampliación de Fondos propios correspondiente al año
2024 11.7.1.02.05.00 15-013-01 7,535.14 Primera
ampliación de Fondos propios correspondiente al año
2024 11.7.1.02.11.00 15-013-01 4,654.07 Primera
ampliación de Fondos propios correspondiente al año
2024 11.7.1.02.13.00 15-013-01 3,085.61 Primera:
ampliación de Fondos propios correspondiente al año 2024
11.7.1.02.17.00 15-013-01 5,451.70 Primera ampliación
de fondos propios correspondiente al año 2024 11.7.1.
02.21.00 15-013-01 1,374.93 Primera ampliación
de fondos propios correspondiente al año 2024 11.7.1.02
25.00 15-013-01 1,557.31 Primera ampliación de
Fondos Propios correspondiente al año 2024 12.5.99.02
29.00 15-013-01 27,149.40 Primera ampliación de
Fondos Propios correspondiente al año 2024 11.7.1.02.34.00
15-013-01 1,012.00 Primera ampliación de fondos propios
correspondiente al año 2024 11.7.1.03.10.00 15-013-01
8,691.34 Primera ampliación de Fondos propios corres
pondiente al año 2024 11.7.1.03.17.00 15-013-01 1,904.14
Primera ampliación de Fondos propios correspondiente
al año 2024 11.7.1.03.21.00 15-013-01 2,979.52
Primera ampliación de Fondos Propios correspondiente
al año 2024 11.7.1.03.25.00 15-013-01 67,437.47
Primera ampliación de Fondos Propios correspondiente
al año 2024 11.7.1.03.29.00 15-013-01 4,824.00,
al año 2024 11.7.1.03.29.00 15-013-01 4,824.00,



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 11.7.1.03.35.00 15-013-01 197,824.00
Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 11.7.1.03.60.00 15-013-01 13,889.90
Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 11.7.1.97.02.00 15-013-01 1,615.71
Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 11.7.1.97.03.00 15-013-01 5,528.82
Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 11.7.1.98.02.00 15-013-01 41,770.96
Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 11.7.1.98.03.00 15-013-01 66,487.64
Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 11.7.2.01.00.00 15-013-01 252,478.99
Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 11.7.2.02.00.00 15-013-01 55,310.26
Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 11.7.2.98.01.00 15-013-01 196,744.48
Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 11.7.2.98.02.00 15-013-01 224,259.38
Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 11.7.2.97.01.00 15-013-01 30,954.44
Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 11.7.3.96.00.00 15-013-01 121.64
Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 12.5.99.01.05.00 15-013-01 123,412.03
Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 12.5.99.02.04.00 15-013-01 8,700.00
Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 12.5.99.02.18.00 15-013-01 191,819.60
Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 12.5.99.02.20.00 15-013-01 41,620.00
Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 12.5.99.02.20.00 15-013-01 41,620.00



Ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 12.5.99.02.21.00 15-013-01 2,092.80 Primera ampliación de fondos Propios Correspondiente al año 2024 12.5.99.02.22.00 15-013-01 849.91 Primera ampliación de fondos Propios Correspondiente al año 2024 12.5.99.02.46.00 15-013-01 13,900.00 Primera ampliación de fondos Propios Correspondiente al año 2024 12.5.99.03.10.00 15-013-01 2,640.00 Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 17.3.1.02.02.00 15-013-01 40,079.58 Primera ampliación de fondos Propios Correspondiente al año 2024 11.7.1.01.38.00 15-013-01 3,424.27 Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 11.7.1.02.48.00 15-013-01 182,379.42 Primera ampliación de fondos propios Correspondientes al año 2024 12.5.99.02.13.00 15-013-01 7,740.00 Primera ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 21.2.5.00.00.00 15-013-01 3,630.00 Primera Ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 11.7.4.01.02.00 15-013-01 4,785.55 ampliación de fondos propios Correspondiente al año 2024 11.7.1.03.67.00 15-013-01 8,282.00 Primera ampliación de fondos Propios Correspondiente al año 2024 11.7.1.02.01.00 15-013-01 5,666.57 Total de Ingreso 2,082,743.59 Egreso Ampliación de fondos propios para beneficio 03 00 000 001 000 16100 15-013-01- 100,000.00 Ampliación de fondos Propios para vraticos Nacionales 03 00 000 001 000 26210 15-013-01 100,000.00 Ampliación de fondos propios para elementos de limpieza y aseo personal 03 00 000 001 000 39100 15-013-01 100,000.00 Ampliación de fondos propios para servicios de Internet 03 00 000 001 000 25700 15-013-01 20,000.00 ampliación de fondos Propios para productos de artes gráficas 03 00 000 001 000 33300 15-013-01 20,000.00 ampliación de fondos Propios para mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte 03 00 000 001 000 23200 15-013-01 50,000.00 Ampliación de fondos Propios para



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



40,000.00 Ampliación de Fondos Propios para las
03 00 000 001 000 27210 15-013-01 50,000.00
Total de egreso 2,082,743.59. La Honorable
Corporación Municipal aprobó la modificación
presupuestaria ampliación de fondos propios por un
monto de L. 2,082,743.59. 11. Acuerdos y Compromisos
11.1 Aprobada el Acta Municipal # 288-2024
11.2 En cuanto a la solicitud de la comunidad del
Ingenio donde solicitan puedan tomar en cuenta
en el presupuesto del año 2025 el proyecto Pavimento
Concreto hidráulico parte de arrilga el Ingenio para
seguir con el desarrollo de Infraestructura de nuestra
Comunidad, la Corporación municipal da por recibido
dicha nota adjunta de un perfil. 11.3 Aprobado
100,000.00 para la Comunidad de Cerro Grande
para Concreto hidráulico del Cudi autorizan
a la Corporación hacer un traspaso del renglón de
pavimento de Concreto hidráulico de la Comunidad
de Pashapa. Se recomienda previamente ver la opción
más viable si las huellas o Concreto hidráulico.
11.4 Aprobado la compra para una donación al
Centro de Salud de La Labor y el Rosario de
Ácido Fólico de 10,000.00 tabletas, las cuales
son de bajo costo y beneficiará mucho a nuestras
mujeres en edad fértil. 11.5 En cuanto a la
solicitud de un aumento salarial al personal
de salud bajo subsidio la Honorable Corporación
municipal resuelve que se analizará jurídicamente.
11.6 Aprobado 200,000.00 lempiras para el proyecto
de remodelación de cancha multi usos de Pashapa.
11.7 En cuanto a la solicitud del Carmen del Diamo
Carretero Concreto Ciclópea con una longitud de
238 metros lineales por 5.75 metros de ancho
de la comunidad del Carmen. La Honorable Corporación
municipal resuelven se da por recibido. 11.8
Aprobado vacaciones para Edy Onaldo Reyes Ramírez



Municipalidad de La Labor, Ocotepaque



- 11.9 Aprobado los dominios plenos.
11.10 Aprobado el informe del alcalde municipal (ultimo pago de la compra del terreno anexo del Cementerio, ausencia del alcalde x donación Fundación Shin).
11.11 Aprobado el informe de los regidores municipales.
11.12 Aprobado celebrar una reunión extraordinaria con las cinco Juntas de agua el 15 de noviembre a partir de las 9:00 Am. por el caso de la señora Martha Ramirez.
11.13 Aprobado enviar una nota al Juzgado de Paz en el caso de don Antonio Mejia y don René Ramirez para que sea el juzgado quien determine una solución a este conflicto de tierras en Nueva San Antonio.
11.14 En el caso de las tierras ejidales de San Juan la Corporación municipal delega a la regidora Yeny Salazar para que pueda hablar con la policia para poder hacer una inspección a dicho lugar.
11.15 La UTM presentó carpetas de proyectos a la Corporación Mpl.
11.16 Aprobado presupuestar una persona de servicios multiples.
11.17 Aprobado material para el arreglo de calles de la Comunidad de Santa Efigenia.
12. Cierre de la sesión. No habiendo más puntos por tratar el Señor Alcalde Municipal da por cerrada la sesión firman para constancia.

Ing. Lenin Villeda Carvajal
Alcalde Municipal

Yeny Yamileth Salazar
Regidora Municipal

Martha Lidia Mejia Chacon
Regidora Municipal

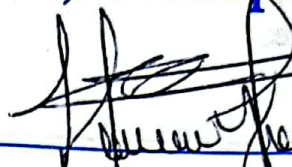
Rodis Mejia
Rodis Antonio Mejia Ramiro
Regidor Municipal

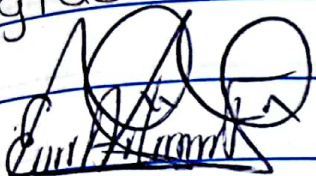


Municipalidad de La Labor, Ocotepaque

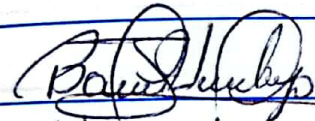



Robert Edgardo Mejia Eufragio
Regidor Municipal


Lorena Yanet Ariza ERASO
Regidora Municipal


Helmer Lorenzo Fuentes
Regidor Municipal


Yany Eduviges Mejia Pacheco
Regidora Municipal


Doris Hernán Abrego Ramírez
Regidor Municipal